



COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

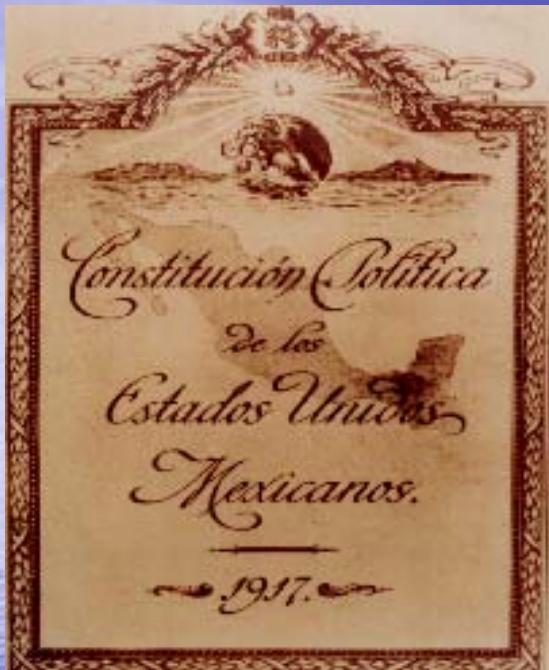
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL AGUA

GERENCIA DEL REGISTRO PÚBLICO DE DERECHOS DE AGUA

Cumbre Binacional del Río Bravo
“Derechos y Mercados de Agua”

Reynosa, Tamaulipas

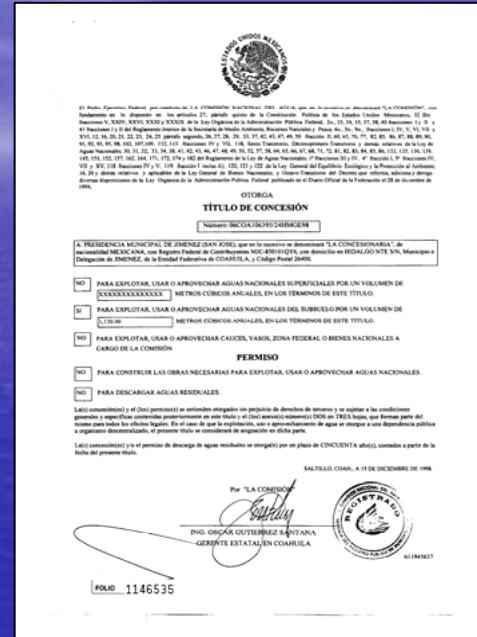
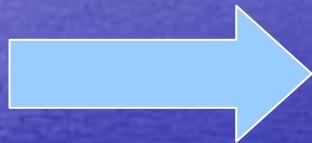
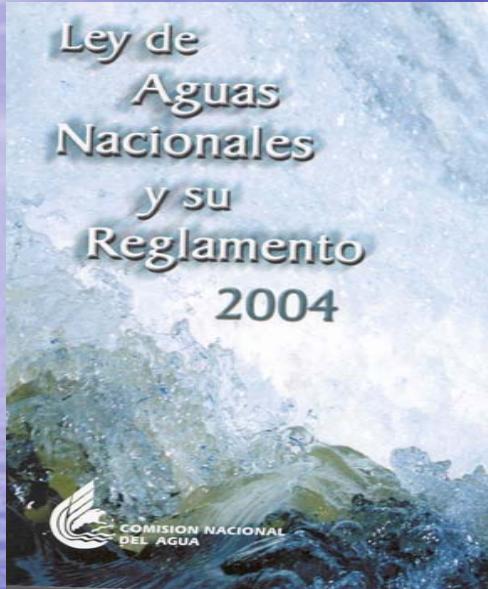
17 de noviembre de 2005



Las aguas y mares territoriales son propiedad de la Nación, para poder aprovecharlos es necesario obtener la concesión (artículo 27, párrafo 5° y 6°)

El Ejecutivo Federal, a través de la CONAGUA, administra y custodia las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes. Asimismo, otorga concesiones, asignaciones y permisos que se materializan en un título

Concesiones



- ✓ Sujeto a lo dispuesto en la LAN y su Reglamento
- ✓ Disponibilidad del Recurso
- ✓ Derechos Registrados (REPDA)
- ✓ Vedas y Reservas
- ✓ Manifestación de Impacto Ambiental

Título de Concesión

Los títulos de concesión pueden llegar a tener 859 datos, los cuales ingresan al Registro a través de una base de datos

Una vez consolidada la base datos a nivel nacional, permite al Registro atender la consulta pública sobre antecedentes registrales



El Poder Ejecutivo Federal, por conducto de LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, que en lo sucesivo se denominará "LA COMISIÓN", con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 Bis fracciones V, XXIV, XXVI, XXXI y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2a, 33, 34, 35, 37, 38, 40 fracciones I y II y 41 fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; 4o., 5o., 9o., fracciones I, IV, V, VI, VII y XVI, 12, 16, 20, 21, 22, 23, 24, 25 párrafo segundo, 26, 27, 28, 29, 33, 37, 42, 43, 47, 49, 50 fracción II, 60, 65, 70, 77, 82, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 95, 98, 102, 107, 109, 112, 113 fracciones IV y VII, 118, Sexto Transitorio, Décimoprimer Transitorio y demás relativos de la Ley de Aguas Nacionales; 30, 31, 32, 33, 34, 38, 41, 42, 43, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 57, 58, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 72, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 133, 135, 136, 139, 145, 151, 152, 157, 163, 164, 171, 172, 174 y 182 del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales; 1^{er} fracciones III y IV, 4^{ta} fracción I, 5^{ta} fracciones IV, VII y XV, 118 fracciones IV y V, 119 fracción I inciso A), 120, 121 y 122 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 16, 20 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Bienes Nacionales; y Octavo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1994.

OTORGА
TÍTULO DE CONCESIÓN

Número: 06COA106395/24HMGE98

A: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JIMÉNEZ (SAN JOSE), que en lo sucesivo se denominará "LA CONCESIONARIA", de nacionalidad MEXICANA, con Registro Federal de Contribuyentes MUC-850101QY6, con domicilio en HIDALGO NTE S/N, Municipio o Delegación de JIMÉNEZ, de la Entidad Federativa de COAHUILA, y Código Postal 26400.

PARA EXPLOTAR, USAR O APROVECHAR AGUAS NACIONALES SUPERFICIALES POR UN VOLUMEN DE XXXXXXXXXXXXXXX METROS CÚBICOS ANUALES, EN LOS TÉRMINOS DE ESTE TÍTULO.

PARA EXPLOTAR, USAR O APROVECHAR AGUAS NACIONALES DEL SUBSUELO POR UN VOLUMEN DE 1,150.00 METROS CÚBICOS ANUALES, EN LOS TÉRMINOS DE ESTE TÍTULO.

PARA EXPLOTAR, USAR O APROVECHAR CAUCES, VASOS, ZONA FEDERAL O BIENES NACIONALES A CARGO DE LA COMISIÓN.

PERMISO

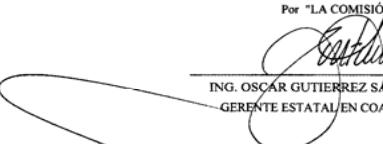
PARA CONSTRUIR LAS OBRAS NECESARIAS PARA EXPLOTAR, USAR O APROVECHAR AGUAS NACIONALES.

PARA DESCARGAR AGUAS RESIDUALES.

La(s) concesión(es) y el (los) permiso(s) se entienden otorgados sin perjuicio de derechos de terceros y se sujetan a las condiciones generales y específicas contenidas posteriormente en este título y el (los) anexo(s) número(s) DOS EN TRES hojas, que forman parte del mismo para todos los efectos legales. En el caso de que la explotación, uso o aprovechamiento de agua se otorgue a una dependencia pública u organismo descentralizado, el presente título se considerará de asignación en dicha parte.

La(s) concesión(es) y/o el permiso de descarga de aguas residuales se otorga(n) por un plazo de CINCUENTA año(s), contados a partir de la fecha del presente título.

SALTILLO, COAH., A 15 DE DICIEMBRE DE 1998.

Por "LA COMISIÓN"


ING. OSCAR GUTIERREZ SANTANA
GERENTE ESTATAL EN COAHUILA



FOLIO 1146535

611945637



**Registro Público de
Derechos de Agua
-REPDA-**



**Es un ente que otorga
seguridad jurídica a los
concesionarios, que
tiene por objeto hacer
constar, mediante la
inscripción de los
derechos, la titularidad
y sus alcances**

Funciones Del REPDA

- Registrar los actos previstos en la Ley
- Calificar que los actos a inscribir estén conformes a derechos
- Facilitar los cambios en la titularidad y las características de los derechos
- Permitir la consulta pública a quien lo solicite
- Presunción de Veracidad

Principios Registrales

De Publicidad

De Inscripción

De Rogación

De Especialidad

De Prioridad

De Consentimiento

De Legitimación

De Tracto Sucesivo

De Calif. Registral



Fe pública Registral

- El Director General de la CONAGUA es el depositario de la fe pública registral, quien a su vez la delegó en el Gerente del Registro Público de Derechos de Agua (art. 56 del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales)
- Las inscripciones que se efectúen en el Registro tendrán efectos declarativos, serán elementos de prueba de la existencia, titularidad y estado que guardan los derechos concesionados
- Las inscripciones de las Transmisiones de Derechos tendrán efectos constitutivos de derechos

Reglas de Organización y Operación del REPDA

- Otorgan certeza y seguridad jurídica al ciudadano
- Establecen los requisitos que debe reunir el ciudadano para solicitar los servicios
- Describe las funciones y atribuciones de las diversas áreas del REPDA
- Unifica los criterios, dando transparencia y confianza a la ciudadanía



Tipos de Inscripciones y movimientos que se efectúan ante el REPDA

- Primera Inmatriculación
- Registros de Volúmenes en zonas de libre alumbramiento
- Prórrogas
- Modificaciones y Correcciones
- Transmisiones de Derechos
- Suspensiones
- Terminaciones
- Anotaciones Marginales
- Acuerdos de disponibilidad

DIRECTORIO DE TRABAJO: C:\FRONTSURBALOCTOS

Archivo Edición Aplicación Utillas Impresión Movimientos Consulta Ayuda

CONSTANCIAS DE ZONAS DE LIBRE ALUMBRAMIENTO

COMISION NACIONAL DEL AGUA
REGISTRO PUBLICO DE DERECHOS Expediente: _____ No. _____ Fecha de Dictamen: _____

Representante legal: AMBERTO BAUTISTA BLANCA RFC: NBA-890915-CAB

Domicilio: CARRETERA TAPACHULA-PUERTO MADERO KM. 1.2 Edc: 20171 OAXACA C.P. 30710

Mpio. 2071 SAN PEDRO TAPANATEPEC Loc: 071 Uso del agua/suelo: AGRICOLA

Nacionalidad: MEXICANA Plazo en años: 0

Lugar en que se firma: _____ A. Decreto 1o. _____ 2o. _____

Concedido por: _____

Vol. anual en m³ Ext. 505,513.76 Cons. 505,513.76 Clave de usuario: NBA-890915-CAB

Aprovechamientos superficiales 0 M3 anuales 0.00 Clase de empresa: _____

Aprovechamientos subterráneos 1 M3 anuales 505,513.76 Transmisión: _____ Boleta: _____

0 0.00 Folio de per. descarga: _____

0 0.00 Permiso construcción de Obras: _____ (S/I/N/O/T/R)

Inc. vig. 2004.10.27 de la fecha del presenteítulo.

Emisión: 2004.10.21 Vencimiento: 2004.10.28 Entrega: _____

Observ: REGISTRO DE VOLUMEN PARA EFECTOS ESTADISTICOS

Folio de Registro: 11042000002 Fecha de 1er. Asiento Reg.: 2004.10.29

Tomo: 01 Hoja: 001 Hora: 09:55 Movimiento: 01 Folio: 000000 GUARDA

SUPERFICIALES

SUBTERREANOS

Panel de Control

Inicio | Previo | Siguiente | Último | Búsqueda | Agrega | Termina

Transmisiones de Derechos

Tipos de
Transmisiones

- Por acuerdo de aceptación del cambio de titular
- Por autorización previa de la Autoridad el Agua.
- Por vía sucesoria.
- Por adjudicación judicial.

Las transmisiones de los derechos de aguas nacionales, son una de las formas para controlar la sobreexplotación de las aguas nacionales en zonas vedadas, y de llevar un control sobre el uso, aprovechamiento y explotación de las aguas nacionales

Transmisiones de Derechos

- Generalmente el **contrato o convenio** a través del cual se formaliza la transmisión de los derechos de agua, se celebra ante la fe del notario.
- El **convenio o contrato** que formalice la transmisión de derechos, determinará la forma en que expresamente el adquirente asume **solidariamente todos los derechos y obligaciones** emanados de la concesión o asignación

Transmisiones de Derechos

Contrato
o
Convenio

- **Condiciones y términos en que se transmiten los derechos del agua**
- **El tipo de transmisión de derechos**
- **Volumen a transmitir**
- **La subrogación en los derechos y obligaciones de la concesión**

➡ Para el caso de transmisiones de derechos de agua, sin la propiedad de terreno, se requerirá la relocalización del aprovechamiento en el mismo acuífero o cuenca, y la manifestación expresa de la responsabilidad solidaria por el que transmite y adquiere los derechos, consistente en cerrar o destruir la obra de extracción y de sufragar los gastos que ocasione.

Transmisiones de Derechos Por cambio de titular

Para el caso de las solicitudes de inscripción de las transmisiones por cambio de titular, sin que se modifiquen las características del aprovechamiento, se deberá tramitar previamente el **acuerdo de aceptación** emitido por “la Autoridad del Agua”



La Transmisión de Derechos y la Escisión de Sociedades

- En el caso de escisión de sociedades que tengan concesiones para el uso, explotación o aprovechamiento de aguas nacionales, se establecerá en la escritura pública que la formalice, a qué sociedad escindida se transmitirán los derechos concesionados

Transmisión Vía Sucesoria

- **Los derechos de concesión de agua y sus bienes públicos inherentes son heredables**
- **El titular de derechos de agua deberá incluir en su testamento la sucesión de los derechos que tenga amparados en un título de concesión**

Transmisión Vía Sucesoria

- Para solicitar la transmisión vía sucesoria en el REPDA, deberá presentarse copia del testimonio de adjudicación que acredite al solicitante como nuevo titular del derecho por vía sucesoria o, en su defecto, sentencia que lo acredite como titular por vía sucesoria
- Si a la muerte del titular, no se comprueba algún derecho sucesorio, la concesión o asignación para la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales se dará por terminada.

Transmisiones por vía sucesoria o por Adjudicación Judicial

Requisitos

- ✓ Solicitud en la que se indique la causa de la misma
- ✓ Acompañar los documentos que acrediten la personalidad de quien ejerza los derechos
- ✓ Presentar la documentación que acredite al solicitante como causahabiente de los derechos
- ✓ Pago de las contribuciones y aprovechamientos fiscales en materia de aguas nacionales, por el último ejercicio fiscal

Deberá especificarse en la escritura pública la adjudicación de Títulos de Concesión de Aguas Nacionales, a efecto de inscribir la transmisión en el Registro Público de Derechos de Agua

Transmisiones por Adjudicación Judicial

En el caso de una adjudicación judicial derivada de un juicio especial hipotecario, no será necesario puntualizar la transmisión del Título de Concesión, ya que el *artículo 50 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito* establece que cuando se constituyan hipotecas a favor de Organizaciones Auxiliares de Crédito, sobre la unidad completa de una Empresa Industrial, Agrícola, Ganadera o a la explotación de bienes o servicios públicos, deberán comprender la Concesión o Concesiones respectivas.

TRANSMISIONES REALIZADAS DE 1993 A 2005

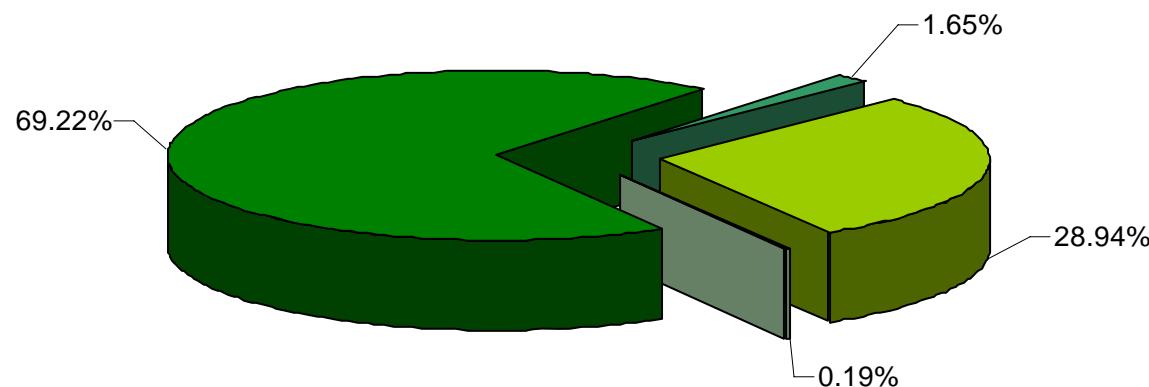
AGUAS NACIONALES 4,750

DESCARGAS 113

ZONAS FEDERALES 1,986

EXTRACCIÓN DE MATERIALES 13

TRANSMISIONES DE DERECHOS



Modificación por Fusión de Sociedades

- En el caso de fusión de sociedades que tengan derechos de agua, se establecerá en el acta constitutiva que el Título de Concesión de Aguas Nacionales y sus Bienes Públicos Inherentes se modificará en el nombre del Titular para adoptar el nombre de la sociedad que resulte de la fusión.
- El representante legal de la sociedad deberá solicitar la modificación del Título de Concesión ante el Registro Público de Derechos de Agua.

Creación de los Bancos del Agua

Definición:

Instancias de carácter privado que gestionará operaciones reguladas de transmisión de derechos ante la Comisión Nacional del Agua

Objetivo:

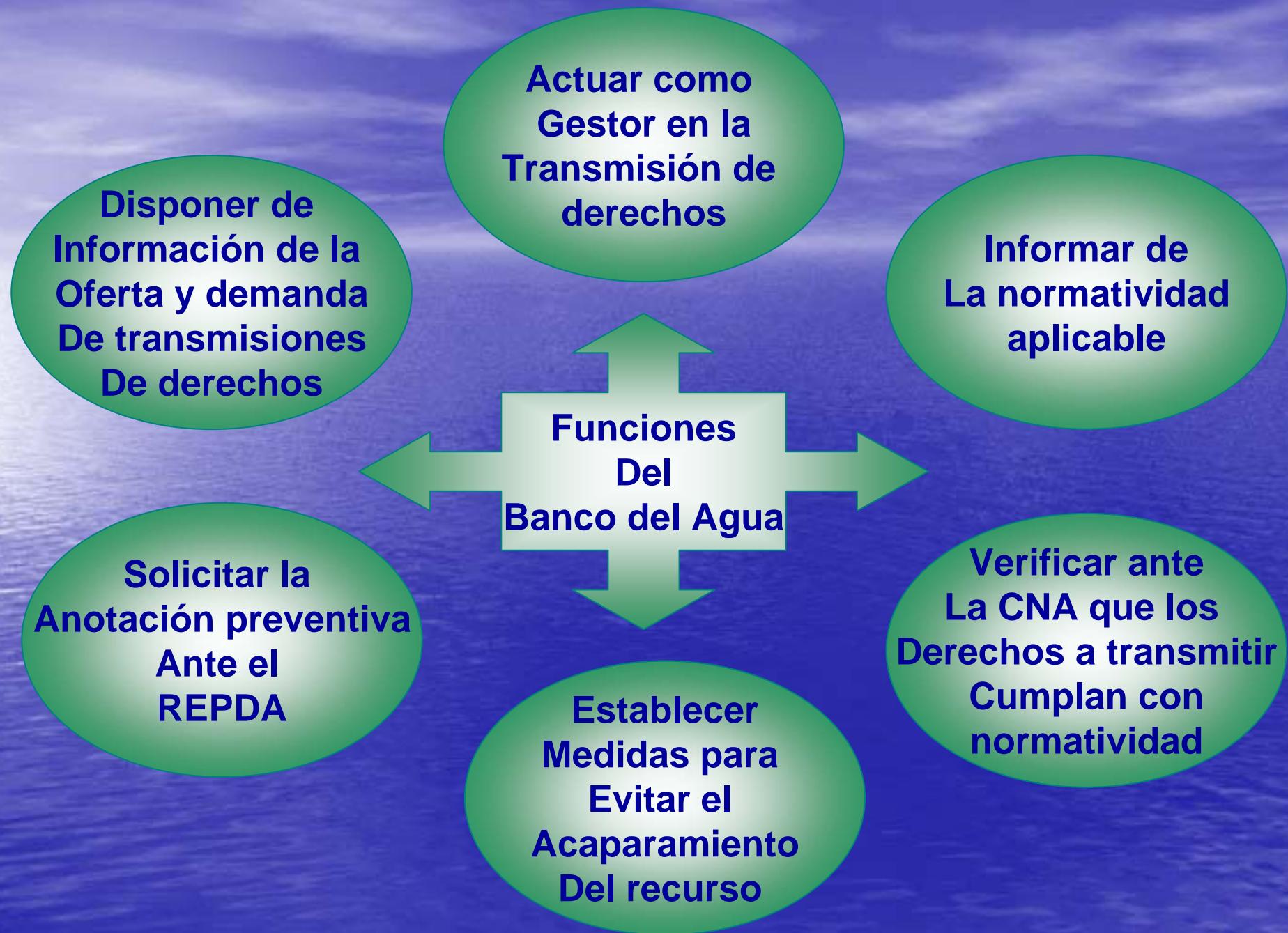
Proporcionar apoyo en materia de transmisión, a quienes desean transmitir y adquirir derechos

¿Quién autorizará su operación?

El Director de la CNA

¿Qué se requiere para operarlos?

Constituirse como sociedad conforme a la LGSM, y La autorización para operar por parte de la Comisión Nacional del Agua



ANOTACIÓN PREVENTIVA

Las anotaciones marginales alertarán sobre la existencia de actos que puedan tener como consecuencia el afectar, modificar, cancelar, ratificar o rectificar los títulos de concesión, asignación o permisos, así como los derechos que de ellos deriven.

Por lo que, es necesario que sean solicitados con toda oportunidad y que se mantengan actualizadas

Controles de Seguridad del REPDA

LIBROS



SISTEMA



BASE DE DATOS



FOLIOS



DIGITALIZACIÓN



Base de Datos del REPDA

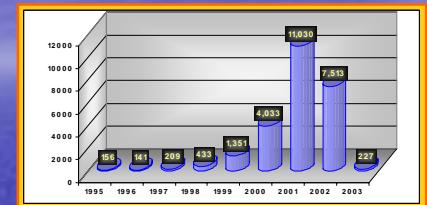
SISTEMA “REPDA”



MAPAS



ESTADISTICAS



INTERNET



BASE DE DATOS

CONSULTAS

EL REPDA Y SU DIFUSIÓN POR INTERNET

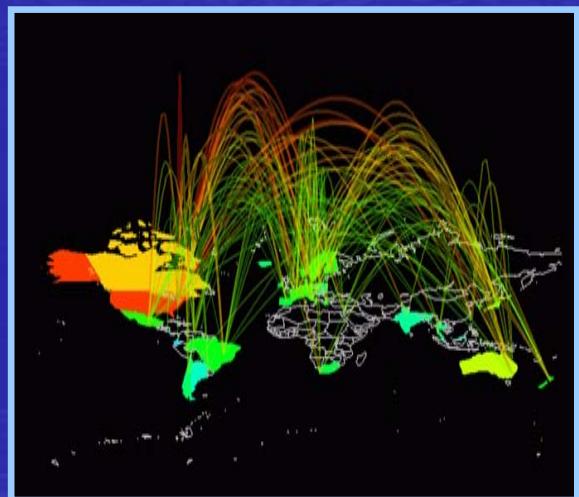
- **ACCESO.** Es posible accesar a la información del REPDA en la página de Internet de la C.N.A. (www.cna.gob.mx).
- El Registro Público de Derechos de Agua es el único Registro en México que permite el acceso gratuito a esta información y es de los primeros en América Latina a ofrecer este servicio a sus usuarios.
- Además, la información se mantiene actualizada y permite conocer datos estadísticos que arrojan los derechos concesionados.

Consultas

Incremento en el número de consultas al Registro.

Desde 1993 se han realizado 5,200 consultas directas. Pero, desde que se inició del servicio por Internet en junio de 2000, y a partir de noviembre del 2004 que se estableció el contador, se ha registrado una cantidad de 70,100 consultas por esta vía.

www.cna.gob.mx





INTERNET
www.cna.gob.mx

Miércoles, 23 de Marzo del 2005

Buscar

4to. FORO MUNDIAL DEL AGUA

Miércoles, 23 de Marzo del 2005

Buscar

Página Principal Dependencias Portal de Transparencia Comunicación Social Mapa del Sitio

Menú Principal

- Conócenos
- Cuidado
- Calidad
- Disponibilidad
- Normatividad
- Organismos
- Participación
- Planeación
- Estudios Estadísticos
- Programas
- Servicios
- Capacitación
- Sala de niños
- Bolsa de Trabajo
- S.I.N.A.

Eventos

- 7 AL 11 DE MARZO EXPERIMENTO MONZÓN EN NORTEAMÉRICA
- SERVICIO METEOROLÓGICO

Encuesta

La información existente es de utilidad

SI

NO

Votar

Contactanos

DIGITAL STOCK

Base de datos del REPDA

BIENVENIDOS

Para dar cumplimiento a la obligación de transparencia que marca la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, el Registro Público de Derechos de Agua pone a disposición de los usuarios en general la información sobre concesiones, permisos o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquellos.

La base de datos del Registro Público de Derechos de Agua consta de los títulos de concesión, asignación y permisos debidamente inscritos de los usuarios de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes.

Aquí podrá seleccionar el usuario de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, la información de los títulos inscritos a los siguientes criterios:

Para primera inmatriculación (Folio 1)

- Por titular y/o Estado
- Por número de título
- Por Municipio

Para permisos de extracción de materiales pétreos (Folio 2)

- Por titular y/o Estado

S BCS TIEMPO SOLEADO PRECIPITACIÓN SIN LLUVIA TEMP MÁXIMA 30 TEMP MÍNIMA 15 ALTAR SON TIEMPO

Dependencias Portal de Transparencia Comunicación Social Mapa del Sitio

Información Destacada

ma Iberoamericano de Información sobre el Agua

El Lic. Cristóbal Jaime Jáquez, Director General, durante la 4a Reunión de la Conferencia de Directores de Agua de Iberoamérica, celebrada en Santo Domingo, República Dominicana, del 29 de enero al 1 de febrero de 2004.

Ver más...

SIAGUA

Cartas Compromiso al Ciudadano

"Cartas Compromiso al Ciudadano" de los trámites CNA-01-001 y CNA-01-011, de conformidad a lo que el Gobierno Federal ha implantado como Programa de Carta Compromiso al Ciudadano a través de la Secretaría de la Función Pública.

Leer más...

Los a participar

Cuarto Foro Mundial del Agua

Méjico sede del Cuarto Foro Mundial del Agua, del 16 al 20 de marzo del 2006 Ciudad de México. El Foro es una oportunidad para que los países intercambien experiencias y plantear las políticas.

Leer más...

Servicio Meteorológico Nacional

Consulte el pronóstico del clima en la página del Servicio Meteorológico Nacional

Conoce a la Gerencia Regional Frontera Sur

Comunicación Social

Comunicados

Información de Prensa 026-05
SIETE MILLONES MÁS DE MEXICANOS CUENTAN CON SERVICIO DE AGUA POTABLE: CNA
Leer más...

Información de Prensa 025-05
AGUA, FACTOR DETERMINANTE PARA LA VIDA Y EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO: CNA
Leer más...

Información de Prensa 024-05
ENTREGAN CERTIFICADOS DE CALIDAD ISO 9000 A 52 PROCESOS DESARROLLADOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
Leer más...

Servicio Social

Trámites

Títulos de Concesión

TITULOS Y VOLUMENES INCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE DERECHOS DE AGUA POR REGIÓN ADMINISTRATIVA

(De un click sobre la región administrativa a consultar)



GERENCIA REGIONAL LERMA SANTIAGO PACIFICO

UBICACION

Con sede en Guadalajara, Jal., y circunscripción territorial en los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Querétaro y Zacatecas.

INFORMACION DISPONIBLE

[Títulos de concesión por usos y volúmenes](#)

[Distribución de la circunscripción territorial](#)

Eventos
VISITA DEL AVION CAZAHURACANES - LA PAZ - B.C., PUERTO VALLARTA - JALISCO, MATAMOROS - TAMP., CANCUN - QUINTANA ROO

Encuesta
La información existente es de utilidad
 SI
 NO
Votar

Contáctanos
@Sugerencias
+Directorio

Sitios de Interés
PortalRd

Visitante
000000462313

Tú eres nuestro visitante 020770

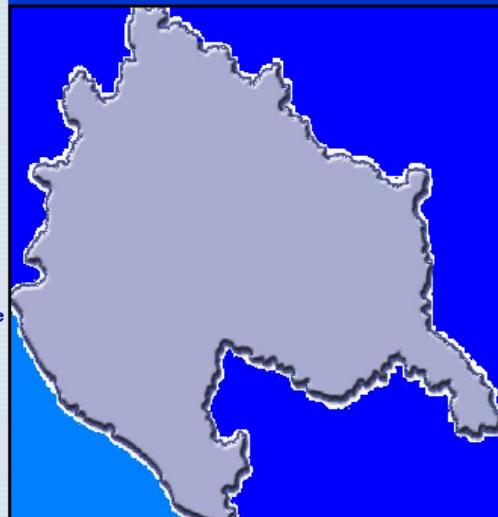
Eventos
ENCUENTRO MONZON EN NORTEAMERICA - SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL - CIUDAD DE MÉXICO 16 DE MARZO

Encuesta
La información existente es de utilidad
 SI
 NO
Votar

Contáctanos
@Sugerencias
+Directorio

Sitios de Interés
Organización y Conservación de...

Visitante
000000462313



08 LERMA SANTIAGO PACIFICO

CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL

ESTADOS	MUNICIPIOS
AGUASCALIENTES	11
COLIMA	10
GUANAJUATO	41
JALISCO	121
MEXICO	30
MICHOACAN	68
NAYARIT	13
QUERETARO	4
ZACATECAS	29
TOTAL	327

**TITULOS Y VOLUME
Y BIENES INHER
(De un click s)**



Eventos

- 15 DE MARZO
- ENTREGA DE CERTIFICADOS ISO 9000
- COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA - CIUDAD DE MÉXICO

Encuesta

La información existente es de utilidad

SI

NO

Votar

Contáctanos

@Sugerencias

Directorio

Sitios de Interés

SIGA

Menú Principal

- Conócenos
- Cuidado
- Calidad
- Disponibilidad
- Normatividad
- Organismos
- Participación
- Planeación
- Estudios Estadísticos
- Programas
- Servicios
- Capacitación
- Sala de niños
- Bolsa de Trabajo
- S.I.N.A.

Eventos

VALLARTA - JALISCO,
MATAMOROS - TAMP.,
CANCÚN - QUINTANA ROO

Encuesta

La información existente es de utilidad

SI

NO

Votar

Contáctanos

@Sugerencias

Directorio

Sitios de Interés

SIGA

Porcentaje correspondiente por Estado de la superficie total de la Regional

Superficie Total: 186,686 km²

Estado	Superficie (km ²)	Porcentaje (%)
QUERETARO	2,199	1%
NAYARIT	16,648	9%
MICHOACAN	26,770	14%
ZACATECAS	23,938	12%
AGUASCALIENTES	6,243	3%
COLIMA	5,455	3%
GUANAJUATO	27,840	14%



GERENCIA REGIONAL LERMA SANTIAGO PACÍFICO
TÍTULOS Y VOLUMENES DE AGUAS NACIONALES Y BIENES INHERENTES POR USO DE AGUA

USO	AGUAS NACIONALES ¹				DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES ²		ZONAS FEDERALES ³		EXTRACCIÓN DE MATERIALES ⁴	
	Titulos	Superficiales	Subterráneas	Total	Titulos	Volumen de descarga m3/año	Titulos	Superficie m2	Titulos	Volumen
AGRICOLA	32,334	5,780,810,630	4,113,847,046	9,894,657,676	24	3,308	15,915	313,451,130	0	0
AGROINDUSTRIAL	41	99,034	4,580,026	4,679,060	9	212,343	3	152,967	0	0
DOMÉSTICO	1,152	4,349,031	9,105,173	13,454,205	12	858,832	87	51,858	0	0
ACUACULTURA	127	295,646,034	1,264,802	296,910,836	19	986,556,475	74	1,308,988	0	0
SERVICIOS	818	31,949,097	41,059,175	73,008,272	818	14,571,702	784	4,609,690	67	489,777
INDUSTRIAL	999	41,796,409	244,889,565	286,685,974	385	48,097,557	37	5,320,183	12	12,300
PECUARIO	3,481	16,830,157	14,934,553	31,764,710	205	1,147,950	806	42,381,206	0	0
PÚBLICO URBANO	15,635	509,561,869	1,401,439,094	1,911,000,962	361	207,344,035	370	97,224	1	800
MÚLTIPLES	5,331	209,989,935	404,971,208	614,961,144	163	6,886,766	458	17,201,408	15	40,400
GEN. DE ENERGÍA ELÉCTRICA	19	19,446,001,000	0	19,446,001,000	0	0	3	25,857	0	0
COMERCIO	1	0	26,280	26,280	0	0	34	2,556	350	3,251,982
OTROS	2	0	180,000	180,000	0	0	123	334,388	17	55,710
Totales	59,940	26,337,033,197	6,236,296,922	32,573,330,119	1,996	1,265,678,967	18,674	384,937,454	462	3,850,969

Nota: La suma de los titulos por cada tipo de aprovechamiento es diferente al número total de inscripciones a nivel nacional debido a que un título de concesión puede contener uno o más aprovechamientos (aguas nacionales, descargas, zona federales y extracción de materiales).

Total de Titulos de Concesión : 80,395

Información al 28-Feb-05

Menú Principal

- Conócenos
- Cuidado
- Calidad
- Disponibilidad
- Normatividad
- Organismos
- Participación
- Planeación
- Estudios Estadísticos
- Programas
- Servicios
- Capacitación
- Sala de niños
- Bolsa de Trabajo
- S.I.N.A.

Eventos

WWW.AGROBAJA.COM

Contáctanos

@ Sugerencias

+ Directorio

Sitios de Interés



Visitante

000001700229

Títulos y Volúmenes de Aguas Nacionales y Bienes Inherentes por Uso:

(De un click sobre la entidad federativa a consultar)



http://www.cna.gob.mx/repda/TablasEdos/JAL.pdf - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Atrás Último Búsqueda Favoritos

Dirección http://www.cna.gob.mx/repda/TablasEdos/JAL.pdf Ir Vínculo

57%

ESTADO DE JALISCO
TÍTULOS Y VOLUMENES DE AGUAS NACIONALES Y BIENES INHERENTES POR USO DE AGUA

USO	AGUAS NACIONALES ¹				DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES ²		ZONAS FEDERALES ³		EXTRACCIÓN DE MATERIALES ⁴	
	Títulos	Superficie ⁵	Volumen ⁶	Total	Títulos	Volumen de descarga miliar ⁷	Títulos	Superficie ⁸	Títulos	Volumen
AGRICOLA	9378	1,256,362.299	775,817.204	2,074,179.533	2	0	8,750	183,971.005	0	0
AGROINDUSTRIAL	1	0	46,325	46,325	1	1,889	0	0	0	0
DOMESTICO	173	275,264	243,969	519,233	2	549,356	10	18,732	0	0
ACCOLICERIA	10	222,414.376	408,111	222,520.487	2	0	47	200,313	0	0
SERVICIOS	300	4,071,104	19,834,796	20,449,909	40	1,299,081	344	1,795,330	8	19,068
INDUSTRIAL	431	16,535,070	88,149,400	94,674,490	66	5,576,770	17	3,011,805	0	0
PECUARIO	1,029	2,602,104	7,216,406	9,841,512	26	186,209	435	37,952,762	0	0
PUEBLO URBANO	5,089	363,265,079	370,376,299	679,634,971	12	18,812,676	4	7,930	0	0
MULTIPLES	2,485	89,874,708	300,118,980	250,953,688	10	1,278,104	137	4,291,772	0	0
GEN DE ENERGIA ELECTRICA	12	8,446,541,000	0	8,446,541,000	0	0	1	0	0	0
COMERCIO	0	0	0	0	0	0	1	12,844	99	254,720
OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	19,307	7,440,971.629	1,752,379.570	8,794,251.200	158	27,943,569	7,147	199,785,214	45	274,379

Nota: La suma de los títulos por cada tipo de aprovechamiento es diferente al numero total de inscripciones a nivel nacional, debido a que un título de concesión puede contemplar uno o más aprovechamientos (aguas nacionales, descargas, zonas federales y extracción de materiales).

Total de Títulos de Concesión : 26,585

Información al 31 de octubre de 2005

USO	AGUAS NACIONALES ¹				DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES ²		ZONAS FEDERALES ³		EXTRACCIÓN DE MATERIALES ⁴	
	Títulos	Volumen de extracción m3/año			Títulos	Volumen de descarga m3/año	Títulos	Superficie m2	Títulos	Volumen
		Superficiales	Subterráneas	Total						
AGRÍCOLA	131,483	35,819,561,454	16,454,277,350	52,273,838,804	314	7,026,186	58,650	1,278,878,022	1	6,912
AGROINDUSTRIAL	71	466,120	5,954,934	6,421,054	18	630,360	6	253,471	0	0
DOMÉSTICO	15,613	13,866,678	23,660,773	37,527,451	62	1,200,870	1,373	713,987	0	0
ACUACULTURA	648	954,874,084	41,315,020	996,189,104	217	4,621,850,371	207	3,880,373	1	1,095
SERVICIOS	4,474	440,819,836	227,203,503	668,023,339	5,811	257,488,643	3,875	21,412,506	705	9,299,376
INDUSTRIAL	4,527	4,621,193,778	1,471,283,984	6,092,477,762	2,205	5,943,038,871	504	10,397,603	119	6,492,673
PECUARIO	34,861	64,292,561	110,997,709	175,290,270	1,054	17,866,469	8,896	468,556,087	0	0
PÚBLICO URBANO	119,090	3,862,218,144	6,697,166,695	10,559,384,839	2,679	2,289,716,602	17,560	3,343,688	3	5,000
MÚLTIPLES	32,698	961,367,906	1,741,872,564	2,703,240,469	791	1,773,325,443	4,107	324,140,351	77	226,239
GEN. DE ENERGÍA ELÉCTRICA	101	159,064,291,647	778,857	159,065,070,504	0	0	15	535,153	0	0
COMERCIO	4	2,500	106,280	108,780	1	1,201	164	64,758	1,822	70,552,466
OTROS	8	704,000	281,416	985,416	0	0	356	1,774,743	35	84,953
Totales	343,578	205,803,658,707	26,774,899,086	232,578,557,793	13,152	14,912,145,016	95,713	2,113,950,742	2,763	86,668,713

Nota: La suma de los títulos por cada tipo de aprovechamiento es diferente al número total de inscripciones a nivel nacional debido a que un título de concesión puede contener uno o más aprovechamientos (aguas nacionales, descargas, zona federales y extracción de materiales).

Total de Títulos de Concesión : 426,244

ESTADO DE JALISCO
TÍTULOS Y VOLÚMENES DE AGUAS NACIONALES Y BIENES INHERENTES POR USO DE AGUA

USO	AGUAS NACIONALES ¹				DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES ²		ZONAS FEDERALES ³		EXTRACCIÓN DE MATERIALES ⁴	
	Titulos	Volumen de extracción m3/año			Titulos	Volumen de descarga m3/año	Titulos	Superficie m2	Titulos	Volumen
		Superficiales	Subterráneas	Total						
AGRICOLA	9,818	1,295,362,329	778,817,204	2,074,179,533	2	0	6,150	153,070,663	0	0
AGROINDUSTRIAL	1	0	46,365	46,365	1	1,369	1	152,545	0	0
DOMÉSTICO	173	275,264	243,997	519,260	2	849,355	10	18,732	0	0
ACUACULTURA	10	222,262,378	288,117	222,550,495	0	0	47	350,313	0	0
SERVICIOS	260	4,613,104	15,836,795	20,449,899	40	1,299,081	344	1,795,350	6	19,658
INDUSTRIAL	431	16,335,070	68,349,406	84,684,476	66	5,576,776	17	3,011,863	0	0
PECUARIO	1,028	2,622,104	7,219,408	9,841,512	25	186,235	435	37,052,752	0	0
PÚBLICO URBANO	5,089	363,285,673	316,379,299	679,664,971	12	18,812,676	4	7,900	0	0
MÚLTIPLES	2,485	89,814,708	166,138,980	255,953,688	10	1,218,106	137	4,291,772	0	0
GEN. DE ENERGÍA ELÉCTRICA	12	5,446,361,000	0	5,446,361,000	0	0	1	781	0	0
COMERCIO	0	0	0	0	0	0	1	12,544	39	254,720
OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Totales	19,307	7,440,931,629	1,353,319,570	8,794,251,200	158	27,943,598	7,147	199,765,216	45	274,378

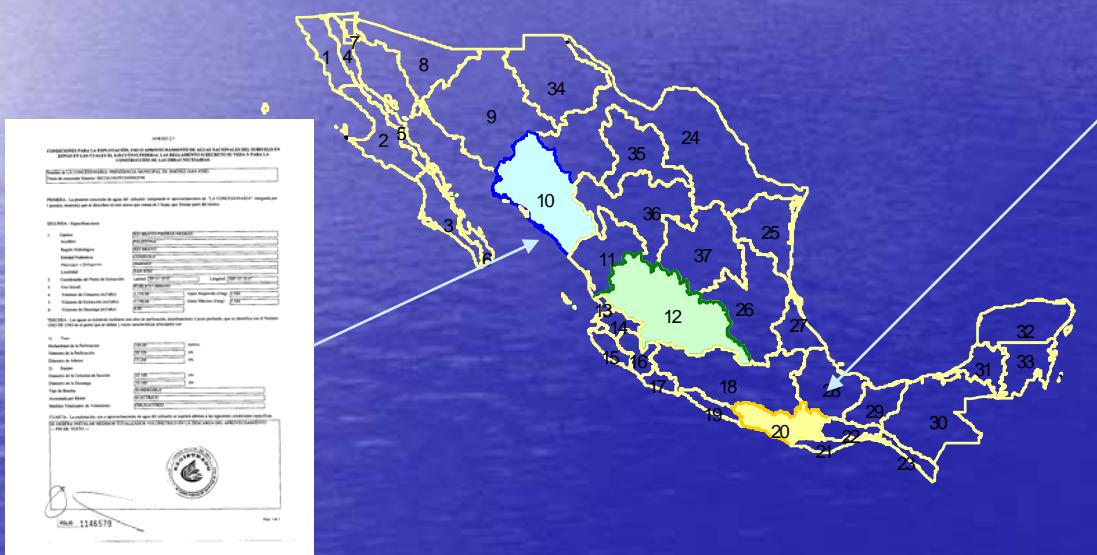
Nota: La suma de los títulos por cada tipo de aprovechamiento es diferente al número total de inscripciones a nivel nacional debido a que un título de concesión puede contener uno o más aprovechamientos (aguas nacionales, descargas, zona federales y extracción de materiales).

Total de Titulos de Concesión : 26,586

Información al 31 de octubre de 2005

SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

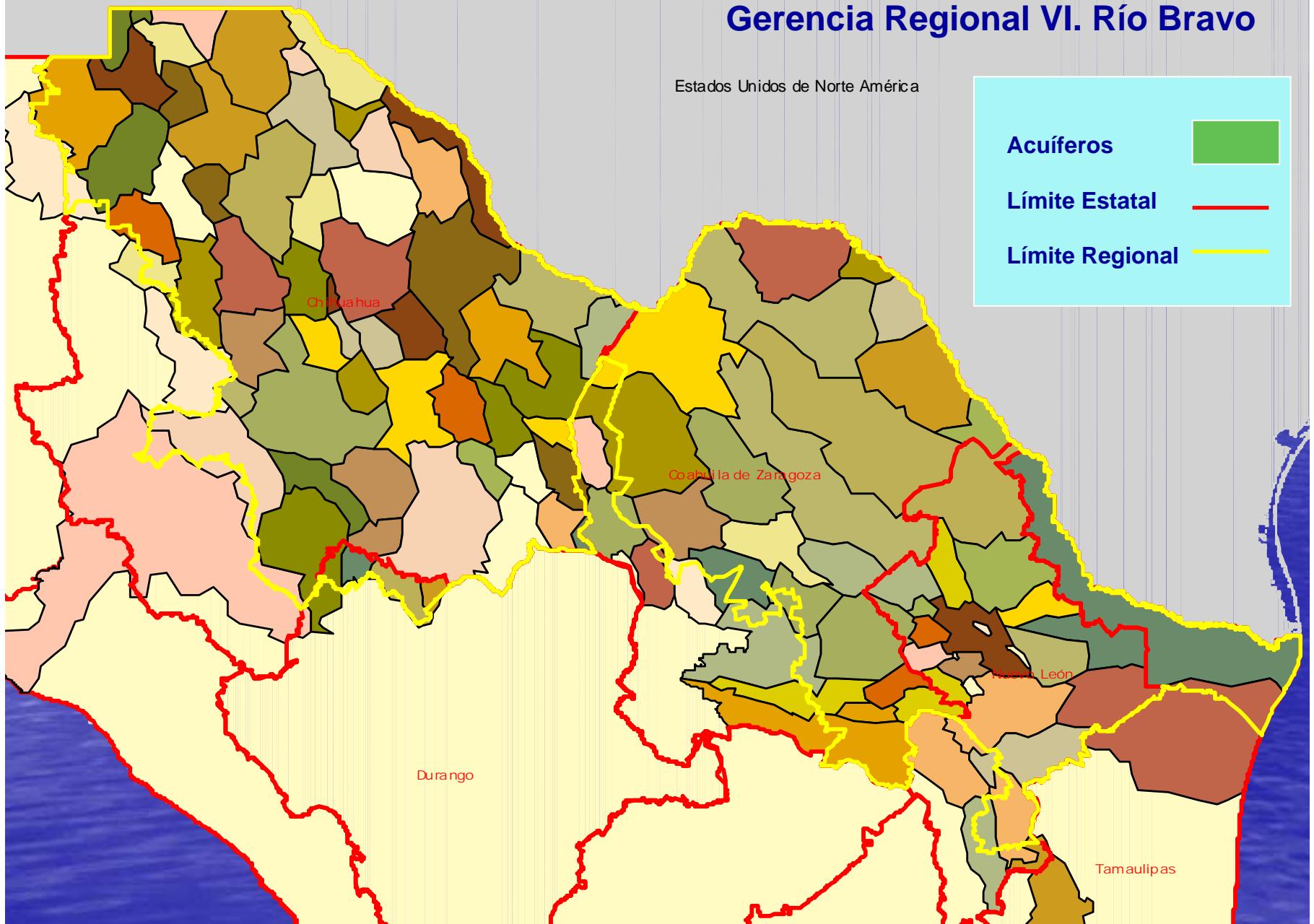
Se ha modernizado el sistema de atención de consultas, apoyado en imágenes de cartografía digitalizada (mapas), a través de un software para su explotación y manejo



Se permite mostrar conforme a las coordenadas geográficas, la ubicación de los diferentes aprovechamientos

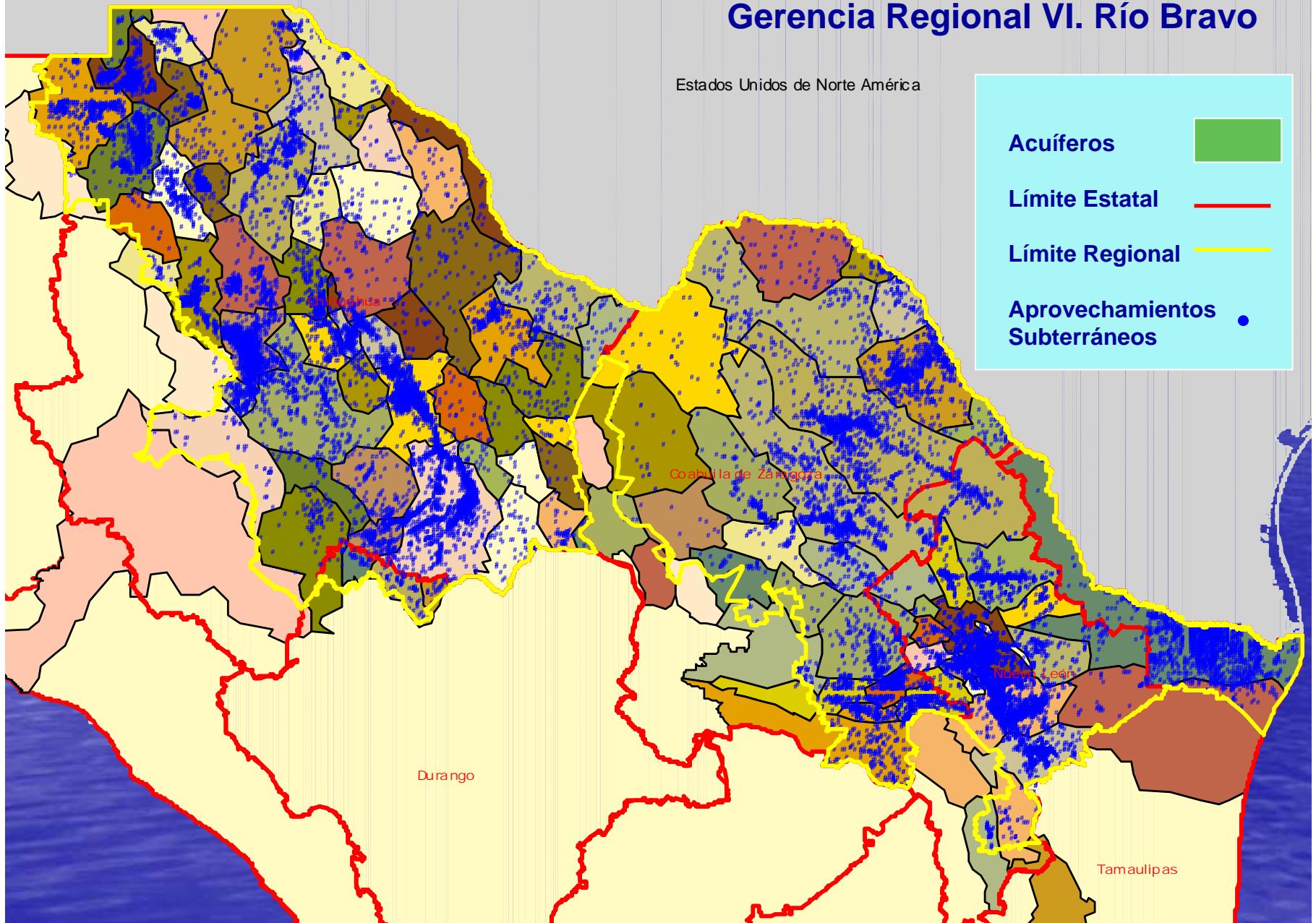
Gerencia Regional VI. Río Bravo

Estados Unidos de Norteamérica



Gerencia Regional VI. Río Bravo

Estados Unidos de Norteamérica



Gerencia Regional VI. Río Bravo

Estados Unidos de Norte América

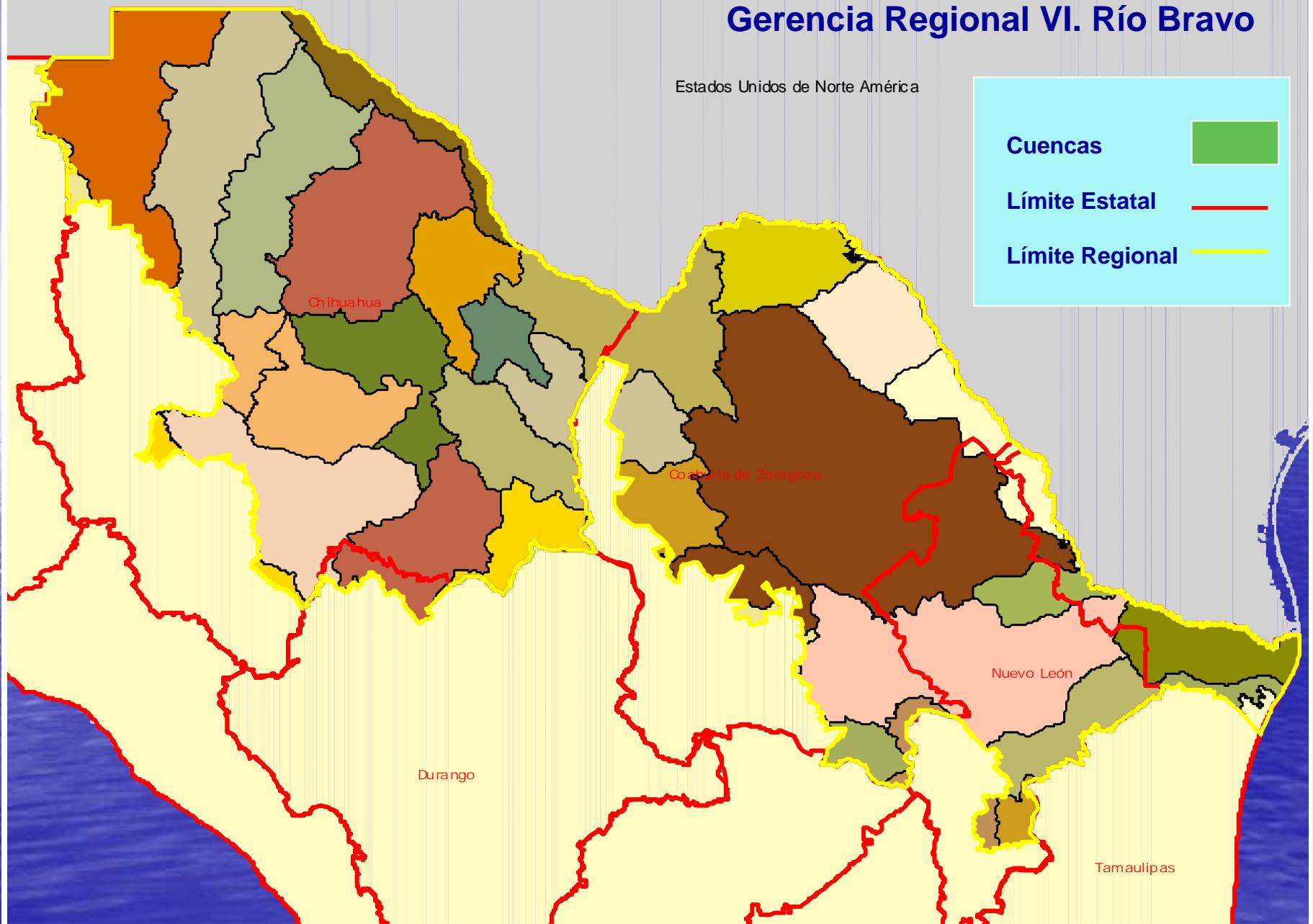
Cuencas



Límite Estatal

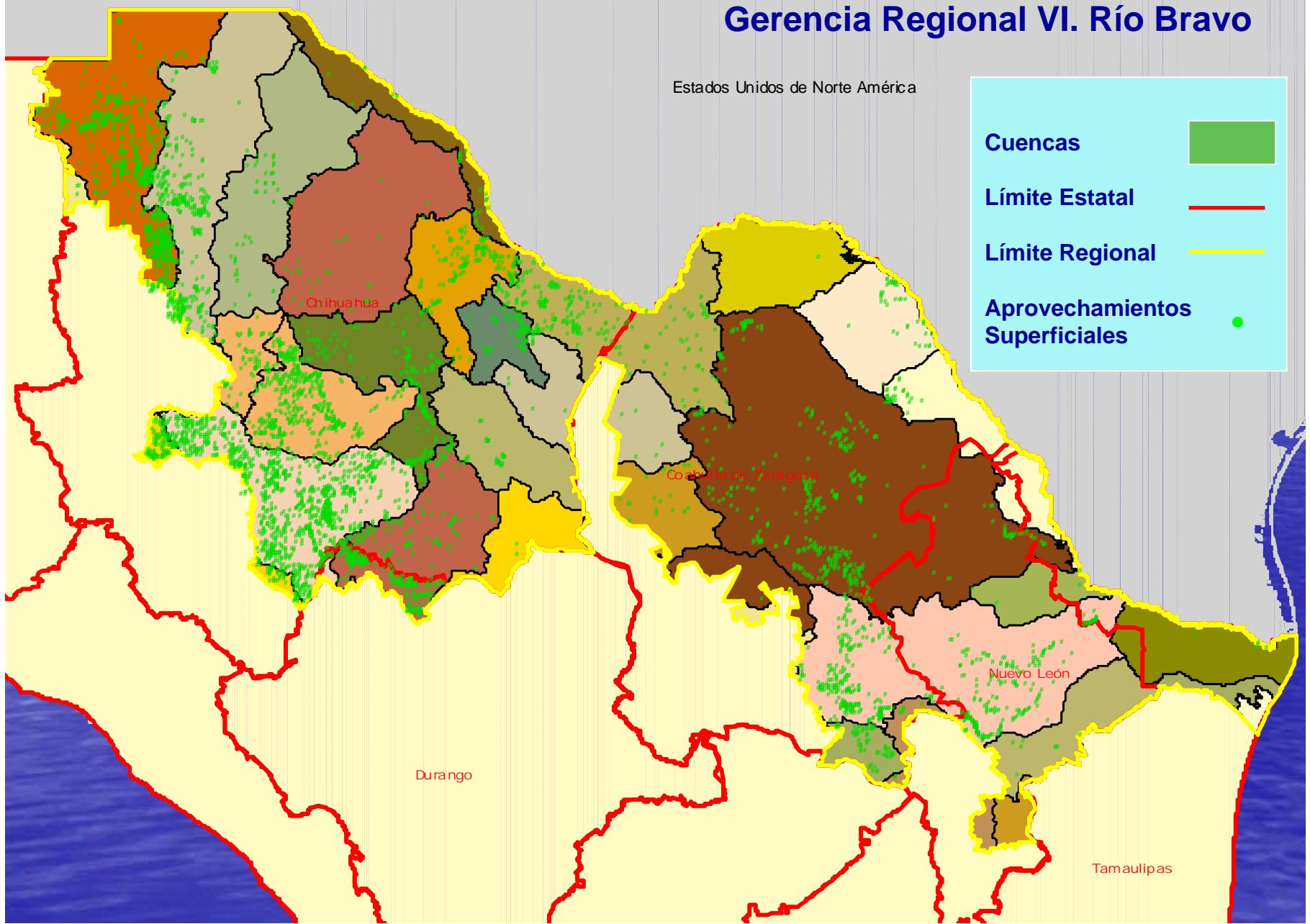


Límite Regional

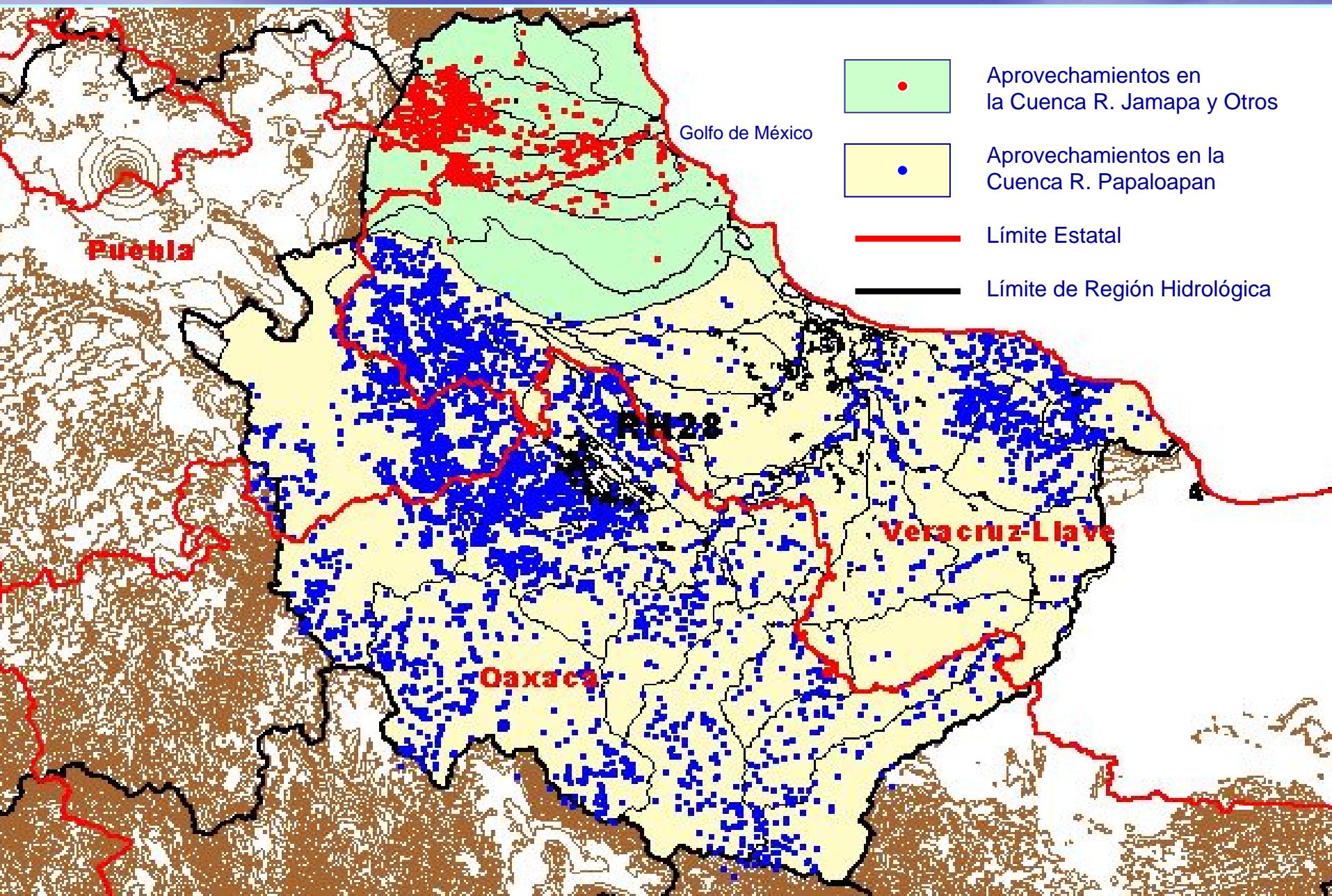


Gerencia Regional VI. Río Bravo

Estados Unidos de Norteamérica



Cuenca Río Papaloapan



CONTROL DOCUMENTAL

A efecto de tener un acceso rápido y confiable a la información de los derechos inscritos para la atención de la consulta pública se digitalizó y grabó en CD-ROM el archivo documental

- Se cuenta con una discoteca completa de los expedientes a nivel nacional
- Personal calificado del área realiza constantemente la digitalización

CONTROL DOCUMENTAL

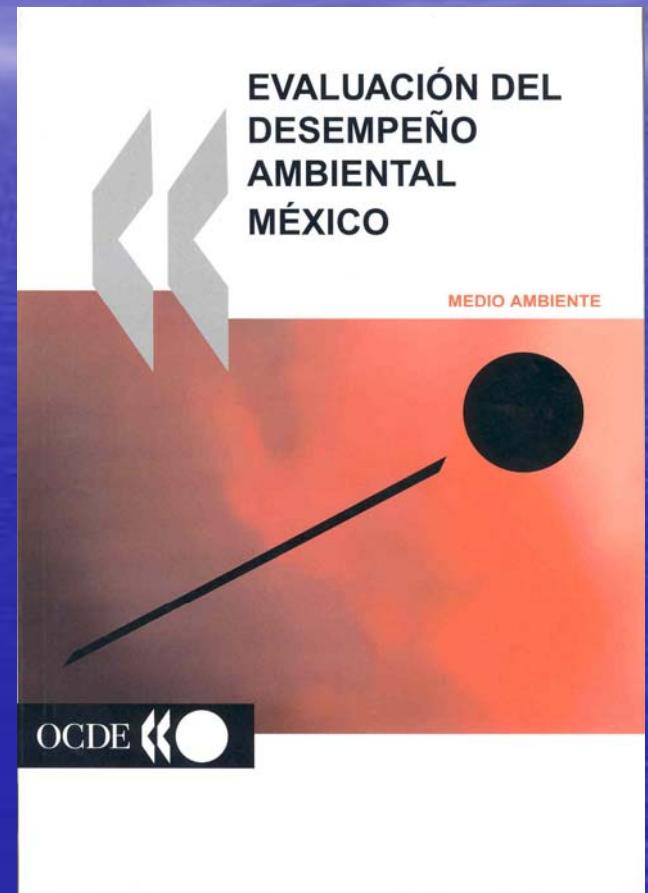
El archivos documental se ordenó en estantería de alta densidad, lo cual permitió la clasificación por estado, folio y número consecutivo, facilitando el acceso y la consulta de los más de 500,000 expedientes



IMPACTO Y ALCANCE

“El Registro Público de Derechos de Agua, le da mayor transparencia a la gestión mexicana del agua; toda la información del Registro está disponible en internet”....
“México ahora tiene un Registro de todas las concesiones y permisos de descarga de agua emitidos en todo el país.”

Evaluación del Desempeño Ambiental México, OCDE, junio de 2003, página 88.



Certificación ISO 9001:2000

El REPDA obtuvo la certificación en ISO 9001:2000 en todos sus procesos.



Reconocimiento INNOVA

Se obtuvo el reconocimiento de innovación y calidad por el nivel de cumplimiento de las seis estrategias de Buen Gobierno, por la práctica de “Innovación en la atención de consultas al REPDA”







CORREO ELECTRÓNICO

mario.rodriguez@cna.gob.mx
antonio.gordillo@cna.gob.mx